

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.510 interpuesto por «Hijos de J. Barreras, S. A.», contra Resolución dictada por la Dirección General de Política Financiera en 16 de mayo de 1975, desestimando recurso de alzada contra acuerdo de la Subdirección General de Seguros de 23 de abril de 1973, que denegó a la actora la inscripción en el Registro Especial de Personas Jurídicas Agentes de Seguros.

Recurso número 304.534 interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra el Decreto 1473/1975, de 26 de junio, de la Presidencia del Gobierno, regulador de las campañas de carne 1975, 1976, 1977 y 1978, y, en especial, contra las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 11 del mismo.

Recurso número 304.525 interpuesto por don Bernardo Arrizabalaga Amoroto contra acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 1975, desestimatorio de recurso de alzada contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 5 de abril de 1975, relativa a sanción económica.

Recurso número 304.473 interpuesto por «Inmobiliaria Barroeta, S. A.», contra resolución dictada por el Ministerio de Información y Turismo en 30 de abril de 1975, desestimando el recurso de reposición deducido contra la resolución dictada por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas en 2 de mayo de 1974, sobre sanción y regularización de documentación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor deriven derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.435-E.

Por el presente se hace saber que ante la Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.524 interpuesto por don Luis Azcondo Saiz, don Angel Sánchez Sánchez y don Gonzalo Moradillo Conde contra sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 23 de junio de 1975 (en el recurso número 502.125), referente a aprobación de la relación de funcionarios del Patrimonio Forestal del Estado.

Recurso número 304.489 interpuesto por «Tranquilidade», Compañía de Seguros portuguesa, contra resolución dictada por

el Ministerio de Hacienda en 19 de diciembre de 1974, desestimando recurso de alzada contra resolución del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación de 8 de noviembre de 1973, desestimatorio de solicitud de devolución de cantidad.

Recurso número 304.517 interpuesto por «Relia, S. L.», «Incot, S. L.», y don Juan Bertrán Jorba, contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 28 de mayo de 1975, en el recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A. de 27 de marzo de 1974, que autorizaba a la Entidad «Anfer, S. L.», para construir y explotar una estación de servicio en Dueñas (Palencia).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor deriven derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.436-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Grima Soriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de abono de 91.000 pesetas más los intereses legales; pleito al que ha correspondido el número general 506.711 y el 122 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de 29 de septiembre de 1975.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—7.210-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Mene Lampre y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Minis-

tros de 17 de julio de 1975, desestimatoria de reposición interpuestos contra el Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre; pleito al que ha correspondido el número general 506.717 y el 124 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 7 de octubre de 1975.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Secretario, José Sánchez Osés.—7.211-E.

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales

Número 56.379.—Interpuesto a nombre de don José María Marín Arcé contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de 17 de julio de 1975, sobre modificación del plan electoral sindical para la Empresa del Banco Central en Madrid.

Número 56.388.—Interpuesto a nombre de la Diputación Provincial de Huelva contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de 17 de julio de 1975, sobre validez de las elecciones sindicales en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Huelva.

Número 56.422.—Interpuesto a nombre de don Joaquín Prisper Barreiro y don Francisco Tamayo Bágüera contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 7 de agosto de 1975, sobre validez de las elecciones sindicales celebradas en el Centro de Trabajo de Casetas, en la 57 Sección de Movimiento y Especialistas de la Renfe.

Número 56.435.—Interpuesto a nombre de don Antonio Aranda Sánchez y don José Jorge Marquina contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 20 de agosto de 1975, sobre impugnación de las elecciones en la Empresa del Parque Sindical «Puerta de Hierro».

Número 56.437.—Interpuesto a nombre de don Pedro Martínez Núñez, don Fernando Cortiguera López y don Fernando García Sanz contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 28 de julio de 1975, sobre validez de las elecciones sindicales en la Empresa «Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales».

Número 56.448.—Interpuesto a nombre de don Miguel Cardona París, don José Ortuño Santa, don Francisco Valls Gil, don Roberto Giralda Calderón, don Antonio Romero Crespo, don Vicente Montroy Muñoz y don Tomás Amat Martínez, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de 23 de junio de 1975, sobre el plan electoral en la Empresa «Banco de Bilbao» en Valencia.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario de Sala.—7.117-E.

*

Número 56.434.—Interpuesto a nombre de don Andrés Alcántara Jiménez contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 28 de julio de 1975, sobre

anulación del plan electoral y elecciones en la Empresa «Banco de Bilbao», en Cádiz.

Número 56.665.—Interpuesto a nombre de don Antonio Sánchez Julián contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 17 de julio de 1975, sobre impugnación de proclamación de Enlace Sindical electo del «Banco Rural y Mediterráneo, en Córdoba a favor de don Luis Azcona García.

Número 56.737.—Interpuesto a nombre de don Antonio Álvarez Matesanz contra acuerdo de la Comisión del Plan Electoral, de fechas 21 de julio y 22 de julio últimos, sobre impugnación del plan electoral y de las elecciones en la Empresa «Banco Español de Crédito», en Madrid.

Número 56.755.—Interpuesto a nombre de don Juan José Aldecochea Unzu, doña Isabel Blanco Brunet, don Miguel Ángel Monedero López, don Pedro María Allende Achalandabaso y don José Javier García Ruiz, sobre impugnación del plan electoral en la Empresa «Caja de Ahorros Vizcaína», en Bilbao, y contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional.

Número 56.900.—Interpuesto a nombre de don José Casanova Panisello contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 24 de julio de 1975, sobre anulación de las elecciones celebradas en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Jaime de Enjeiva-Tortosa (Tarragona).

Número 56.985.—Interpuesto a nombre de don Manuel García Fernández y don Arturo Cuetos Iglesias contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 31 de julio de 1975, sobre anomalías en las elecciones celebradas en la «Empresa Nacional Hulleras del Norte. Sociedad Anónima» (Hunosa).

Madrid, 7 de octubre de 1975.—El Secretario de Sala.—7.137-E.

Número 56.963.—Interpuesto a nombre de doña Genoveva Arregui Divasson y doña Imelda Iribarren Semberciiz contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 3 de septiembre último, sobre nulidad de la elección de Enlaces sindicales por los grupos de Administrativos y Técnicos, en la Universidad de Navarra.

Número 56.985.—Interpuesto a nombre de don Andrés Avelino Hedia Antuña contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 22 de julio de 1975, sobre preferencia a ostentar el cargo sindical electivo de Jurado central en la Empresa «Hulleras del Norte, S. A.», entre candidatos con empate en la votación.

Número 57.013.—Interpuesto a nombre de don Jesús Arteta Goicolea, doña María Rosario Cuadra Lasarte, don José Manuel Eguleor Ateaga, don Antonio Fernández de Villaverde San Juan, don Ignacio Muer-Saralegui, don Rodolfo Ruiz Gutiérrez, don Jesús Madrigal Mielgo, don Juan Carlos Marcaida Gotia, doña María del Carmen Martínez Sainz de la Maza, don Juan Carlos Ostaiagoecochea Arrate, don Pedro Ignacio Santamaría Bueno y doña María Teresa Turrillas Hernández, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 3 de septiembre de 1975, sobre impugnación del plan electoral para la distribución de los Vocales del Jurado de Empresa del «Banco de Bilbao. Sociedad Anónima», en Bilbao.

Número 57.022.—Interpuesto a nombre de don Marcelino Mondejar Ossona, contra acuerdo del Tribunal Central de Amparo de fecha 24 de julio de 1975, sobre desposesión de cargo sindical electivo.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Secretario de Sala.—7.138-E.

Número 56.447.—Interpuesto por don Carlos de la Torre Grañados, don José González Rídriguez, don Alberto Barra Castillo y don José Ramón Juliá Bueno, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 2 de julio de 1975, sobre impugnación del plan electoral de los Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Atlántico y Caja de Ahorros, de Cádiz.

Número 56.620.—Interpuesto por don Joaquín Bozal Macaya, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 9 de julio de 1975, sobre impugnación de las elecciones en la Empresa «Siderúrgica Ebroacero, S. A.», de Zaragoza.

Número 56.647.—Interpuesto por don Caprasio Elías Galán Dorado y don Saturnino Chavarría Díaz, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 11 de julio de 1975, sobre impugnación de las elecciones en la Empresa «Tafesa, S. A.», de Madrid.

Número 57.049.—Interpuesto por don Mariano Aragón Pascual contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de septiembre de 1975, sobre impugnación del plan electoral en la Empresa «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z» (S. E. L. E. Z.), de Barcelona.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Secretario de Sala.—7.434-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 666 de 1975, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Quemada Ruiz, contra la finca hipotecada a la Entidad deudora «Inmobiliaria Arco Iris, S. A.», de esta ciudad, en cuantía de 337.130,48 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca y con las condiciones que a continuación se expresan:

Urbana número 10. Piso ático, puerta primera de la casa número 73 bis de la calle Arco Iris de esta ciudad; de superficie 57,14 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera y patio de luces; a la izquierda, entrando, y a la derecha, con finca de que procede, y al fondo, con terraza de uso privativo de este piso y con patio interior de manzana. Corresponde a esta finca un valor en relación al total edificio de 7,79 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, al tomo 1069, libro 766, de San Andrés, folio 244, finca número 44.956.»

Dicha finca es tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Las condiciones para la subasta son las siguientes:

Que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona, sito en calle Salón de Víctor Pradera, número 1, planta cuarta, el día uno de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—

al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, precio en que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuya requisito no serán admitidos, y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Barcelona a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco; doy fe.—El Secretario.—El Juez, Andrés de Castro Ancas.—7.620-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Segunda se siguen autos de juicio ejecutivo 813/74, a instancia de don Antonio Pérez Sellers, contra don Antonio Sánchez Cabrera, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 25 de noviembre de 1975, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las legales prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los bienes inmuebles salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de los títulos de propiedad.

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y a los preferentes —si los hubiere— al crédito referido de la demandante, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—14.442-C.

Bienes objeto de subasta

Finca.—La descripción del resto de la finca después de la segregación y según nota marginal en la inscripción primera de referida finca 1.130, folio 91, libro 12, es así: Linderos: Norte, con parcela segregada y con propiedad de don Luis Eguren, Vista Alegre y doña Virginia Ugalde de Mandaluniz; Sur, de don Félix Laucirica; Este, con el río Estepona y con parcela segregada, y Oeste, con don Luis Eguren, doña Virginia Ugalde de Mandaluniz y más terreno de donde se segregó. Mide tres mil setenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros cuadrados.

Dicha finca corresponde a la jurisdicción de Baquio, procedente de la denominada «Zubieta-Solo».

Valorada en ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000).

Bienes muebles

Automóvil marca «Seat 1.500», matrícula BI-109.160, valorado en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Grinda Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 2 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo el número 127/1975, juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A.» (SOFIVAC), contra don Manuel Tortosa Rengel, industrial, y de esta vecindad, en calle Icovesa, número 6, 6.º, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes y en las condiciones que se expresarán, señalándose para su práctica el día 26 de noviembre próximo y horas de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes

(equipo de trituración)

- 1.º Un grupo móvil triturador Dragón 150 M-H, tasado en tres millones quinientas mil pesetas.
- 2.º Una criba vibrante Skalipinng, tipo WKK, tres bandejas, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.
- 3.º Una criba vibrante Babbittles C-66, de tres bandejas, tasada en trescientas mil pesetas.
- 4.º Un detector de metales Boekels, tasado en doscientas mil pesetas.
- 5.º Un molino de martillos Juste de dos y media pulgadas, valorado en trescientas mil pesetas.
- 6.º Un grupo móvil triturador Goliath 110-B.H.P., valorado en un millón ochocientas mil pesetas.
- 7.º Un molino de codo Roller - Cone LS-45, 100 CV., valorado en dos millones cien mil pesetas.

Condiciones

- 1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento legal adecuado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del avalúo del bien por el que vayan a postular.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.
- 4.ª Que los bienes se encuentran en la canchera «Susana» de Arcos de la Frontera, donde podrá ser examinados por los licitadores.

Dado en Jerez de la Frontera a 16 de octubre de 1975.—El Juez, Francisco Grinda Serrano.—El Secretario.—3.721-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace público que, por auto de esta fecha dictado en el expediente número 500 de 1974 del extinguido Juzgado de igual clase número 3 de esta capital, y que se tramita en éste de mi cargo, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional al comerciante don José Antonio Sosa Ortiz de Lanzagorta, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en la calle Alonso Alvarado, 30, dedicado a la actividad de venta de edificaciones con el nombre de «Inmobiliaria Lanzagorta», y señalado para la Junta

de acreedores el día 11 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, plaza de San Agustín, número 6.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—El Juez.—3.758-3.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 471/1970, instados por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Antonio Sánchez Serrano, sobre Reclamación de un préstamo, sus intereses y costas, en los cuales por proveído de este día, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, y precio fijado en la escritura, la siguiente finca hipotecada, con las instalaciones y elementos industriales incorporados a tal finca:

Un solar situado en término de Murcia, Partido de Benijafar, que tiene de cabida 1.774 metros, 46 decímetros cuadrados. Dentro de este perímetro se comprende una nave de planta baja destinada a usos industriales, con una superficie construida de 720 metros cuadrados, cubierta de teja plana sobre formas de madera mixta y terraza de ladrillo. Tiene su entrada por los vientos de Poniente y Norte, y todo linda por el Poniente, camino o vereda del Estado, hoy calle de Luis Federico Guirao; por el mediodía, terrenos de doña Isabel Martínez Giménez; por el Levante, La Ramba, y Norte, también terrenos de doña Isabel Martínez Giménez, mediando una calle particular propiedad de esta finca, que sirve para su acceso. Junto al viento de Levante, la indicada construcción tiene un pasillo de entrada de dos metros de anchura, cuyo terreno dejó el deudor para poder abrir huecos o vistas de luces a la propiedad de doña Isabel Martínez Giménez. Este edificio está marcado con el número 21 de la calle de Luis Federico Guirao, del pueblo de Benijafar, término de Murcia.

A tal inmueble se encuentran incorporados las siguientes instalaciones y elementos industriales:

«Exprimidores automáticos: Dos máquinas exprimidoras marca «Colin», construidas en España, según licencia de explotación por la firma construcciones «Vento, Sociedad Limitada», construida con engranajes fresados y todas las partes en contacto con el juego de naranja y son de acero inoxidable 18-8 compensado con molibdeno y plástico inatacable por los ácidos orgánicos. Ambas máquinas se suministran con motores eléctricos de 5,5 H.P. por accionamiento de correas trapezoidales, con su instalación de alimentación clasificadora con un motor de 3-50 cada una y un calibrador con su motor de un H.P. número 48.618.

Rampa para descarga de fruto e instalación para maquinaria: Instalación completa de elevadores y transportadores para alimentación de las máquinas, todas ellas con sus respectivos motores de fuerza eléctrica, accionada por cinco motores, cuatro de un caballo y uno de dos, números 48.617, 48.098, 48.819, 187.115 y 25.338.

Vibrador: Instalación completa para su perfecto funcionamiento de un vibrador de planta y malla de acero inoxidable accionado por un motor eléctrico trifásico de 3 H.P. marca «Moto Aznar» a 1.400 revoluciones por minuto, núme-

ro 2.099, todo ello montado sobre un chasis de perfiles metálicos.

Raspadoras: Equipo de extracción de aceite esencial de naranja, compuesto de un chasis o armazón metálico para su sustentación del conjunto de máquinas raspadoras con transportador de recogida de fruta, bandeja, de aluminio, rodillo de sustentación de la correa transportadora y grupos motorreductores. Un transportador accionado por un grupo motorreductor de dos H.P. y seis máquinas raspadoras completas con sus tolvas de alimentación y elementos abrasivos especiales, accionado por un electromotor de cinco H.P., con reductor de velocidad y transmisiones.

Finisher: Un refinador tipo «Vento» para zumo de naranja natural, construido en planta de acero inoxidable 18-8 compensado con molibdeno, todas las partes en contacto con el zumo de naranjas, cuya máquina es de la casa Vento, de Valencia.

Centrífuga: Una supercentrífuga Monturiol de Barcelona tipo SF 1X7 s separadora y clarificador y un grupo bomba independiente, constituida por una bomba especial de engranajes para líquidos viscosos, accionada por correas trapezoidales por un motor de un H.P.

Cortadoras de fruto: Dos máquinas cortadoras de fruto de naranja y limón, accionada por motores de medio H.P., uno con el número 96.969, totalmente mecánicas y cuyo fabricante es José Meseguer López.

Mesas exprimidoras: Dos mesas exprimidoras de 14 piñas, accionadas por dos motores de dos y uno H.P.

Estiletes: Diez máquinas extracción de zumos con bancada acoplamiento de las mismas con su correspondiente motor de cuatro H.P., construida por Mariano Ballester Navarro.

Prensas: Dos prensas hidráulicas con bomba mecánica, una de 1,5 H.P. y otra con motor de uno H.P. número 120.138.

Triturador: Marca «Funcor» con un motor de cinco H.P., dos velocidades con su correspondiente pie.

Tornillo: Tornillo prensa para zumos, con un motor de uno H.P.

Básculas: Dos básculas de 500 kilogramos de fuerza, y una báscula de 250 kilogramos de fuerza.

Pesos: Balanza automática y pesos para esencias.

Transformador: Transformador eléctrico instalado con su tendido de línea y que se halla situado fuera del local sobre cuatro postes en forma de U.

Bomba: Una bomba para trasiego de acero inoxidable tipo V/11 sobre rodamientos a bolas acoplada por medio de platos de unión a un motor eléctrico trifásico marca «Tisa» de tres H.P. a 2.850 r.p.m. número 18.120 de construcciones «Vento».

1. Una máquina pasadora de 500 por 1.000 milímetros de longitud, construida en acero inoxidable, con electromotor de tres C.V. y transmisión por correas trapezoidales y juego de poleas.

2. Un generador de vapor Monobloc «Lambda», modelo número 16, de hogar interior y tres pasos tubulares de humos especialmente diseñado para quemar fuel-oil número 2 de Campsa, con los elementos anexos siguientes:

Dos válvulas de seguridad acondicionadas, graduadas a la presión de trabajo.

Dos juegos indicadores de nivel de caja reflectora, Klinger, montados sobre un botellín acoplado a la caldera.

Un manómetro con tubo sifón y grifo de comprobación.

Valvulería compuesta de válvulas de interrupción y dos de retención.

Equipo quemador: Compuesto de un quemador de fuel-oil Rey Erebus, tipo rotativo de atomización por centrifugación, accionado por motor eléctrico.

Una bomba de alimentación de fuel, directamente acoplada. Un tambor me-

tático con protección de material refractario constituyendo la precámara de combustión, dando la entrada de aire secundario alrededor de la llama. Un ventilador de aire secundario accionado por motor eléctrico. Un calentador eléctrico automático, montado sobre el quemador, para mantener constante la temperatura del combustible a quemar.

Extracción.—Un ventilador de expulsión de gases, acoplado a la salida de humos del generador, accionado por motor eléctrico.

Una chimenea metálica de seis metros de altura.

Alimentación.—Un grupo motor-bomba centrífugo para alimentación de agua, accionado por motor eléctrico con sus correspondientes válvulas y tuberías.

3. Una estación de transformación compuesta de los siguientes elementos: Seis aisladores de cristal para exterior, seis soportes 2/T de 20 milímetros de diámetro rectos, tres discos de cristal con sus correspondientes cubetas-bulones, roscados con doble tuerca; un seccionador III tipo interior de 200 amperios, con mando a distancia; 6 aisladores de apoyo con tornillo de fijación en la base y cabeza portahilos, un equipo de medida compuesto por dos transformadores de tensión en baño de aceite este incluido de relación 11.000/110 V., dos transformadores de intensidad en baño de aceite este incluido de relación 3,5/5, un reloj de cuerda eléctrica, un contador doble tarifa de $3 \times 3,5/5$ amperios y $3 \times 11.000/110$; 3 cortacircuitos fusibles de alto poder de ruptura, un transformador de potencia de las características siguientes: Refrigeración natural en baño de aceite, depósito de expansión, tapón de vaciado, cuna única de chapa de acero con aletas, nivel óptico de posición y respondiendo a las características siguientes: Potencia: 65 KVA. Tensión primera: 11 KV. —5 por 100—. Tolerancias/normas: VDE. Tensión segunda: 220/127. Frecuencia: 50 Hz. Grupo de conexiones: Y/y, equipado con sus correspondientes ruedas para el transporte. Pequeño material compuesto por derivaciones en T, terminales rectos de ángulo estaño, tñol, gasolina, lija, hojas de sierra, etc.

Elementos complementarios: Tres pararrayos de efecto ovalular, 30 metros de varilla de cobre electrolítico de ocho milímetros de diámetro, cinco metros de tubo de hierro de 2,5 milímetros de diámetro, una banqueta aislante, tres placas de tierra modelo reglamentario. Pequeño material constituido por T, terminales rectos y acodados, herrajes, tornillería, etcétera. Una plaza «Primeros Auxilios».

4. Separadora centrífuga de laval tipo PX 207-34; dos autolimpiables de ejecución especial para jugos de frutas dispuesta para la clarificación mediante rotor de discos cónicos de alto rendimiento con una capacidad de hasta 4.000 litros por hora en función del grado de contenido de pulpa en el zumo a tratar.

La separadora va provista de tapa basculante de aleación ligera —alumin— y cierre rápido y en ella están fijados los dispositivos de entrada y salida, todos ellos de acero inoxidable y se suministra con válvula de regulación y mirillas de control.

La máquina dispone de un panel de control montado en el bastidor con una válvula destinada a reducir la presión del agua de maniobra del rotor, así como filtro, manómetro, amperímetro de acero inoxidable montado sobre el mecanismo de salida y un juego de herramientas y repuestos normales.

El cuerpo y la tapa del rotor están fabricados de acero inoxidable 18/8 estampado, y de este mismo material es el resto de las piezas, incluidos los discos intermedios, así como el distribuidor completo y bomba centrífuga de descargas, que son igualmente de acero inoxidable calidad 18/8/2.

La separadora está provista de los siguientes accesorios y respetos: Bomba centrífuga de descarga incorporada en el rotor, visor de control eléctrico, freno, manómetro, amperímetro, contador de vueltas, manguitos ondulantes para conexión de tuberías de alimentación y descarga, interruptor de control con botones pulsadores, fluxómetro de control de bronce estañado montado sobre el mecanismo de salida, tubería de alimentación y juego completo de respetos y herramientas normales.

El accionamiento de la máquina se lleva a cabo por medio de un motor de ejecución horizontal eléctrico, autoventilado, con una potencia de 7,5 H. P. y accionado por c. a. trifásica 220/380 V. 50 pps. El motor está acoplado directamente a la separadora por medio de brida y dotado de su correspondiente arrancador colocado dentro de la máquina.

5. Tanque de regulación «Alfa Laval» tipo BTB, con tapa cuerpo, flotador y válvula de regulación, fabricados en acero inoxidable calidad 1/8. La válvula tiene una presión de cierre a la entrada de un kilogramo por centímetro cuadrado. El tanque está equipado con tres conexiones de 51 milímetros y una entrada regulada por flotador de 63,5 milímetros. El tanque está soportado por tres postes de acero inoxidable con pies ajustables tipo bola.

6. Válvula de regulación de 1345-87, fabricada en acero inoxidable.

7. Cámara de desairación tipo DB 500 BC, fabricada en acero inoxidable calidad 18/8, equipado con pieza de T. para conexión vacuómetro y válvula de retención.

8. Bomba de vacío tipo Sihil LO 2704 KK accionada por c. a. trifásica 220/380 V. 50 pps., motor de dos H. P.

9. Bomba centrífuga de Laval tipo FM-1 A versión IIIb, fabricada por «Alfa Laval, A. B.», de Tumba (Suecia), accionada por un motor eléctrico de 5,5 H. P. para c. a. trifásica 220/380 V. 50 pps., equipada con válvula de regulación. La bomba centrífuga está fabricada totalmente en acero inoxidable.

10. Intercambiador de calor de placas de Laval tipo P-5 RB. Aplicación: Zumo de naranja. Capacidad: 1.000 litros por hora. Diseño: Esta unidad está compuesta de tres secciones separadas para regeneración, calentamiento y enfriamiento, respectivamente. Tiene como accesorios cuatro termómetros de varilla de cristal con envoltura protectora de acero inoxidable colocados en los acoplamientos del cambiador y un juego de herramientas y piezas de recambio normal.

11. Primer equipo de control compuesto de termógrafo registrador completo con su pieza de conexión, equipo de regulación automática de temperatura tipo VP5 TC compuesto de bomba de vacío VP-5, válvula de regulación de vapor, regulador de temperatura tipo TC, tuberías de cobre, dispositivo para el chorro de vapor y sifón de condensación.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 4.569.600 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—14.434-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número 10 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Financiera Agrupada, S. A.», representada por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez, contra «Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A.», sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Parcela número 2 de la Urbanización Javacruz, término municipal de Pelayos de la Presa, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al libro 87, tomo 280, folio 155, inscripción 3.ª finca número 9.283, con una extensión de 1.100 metros cuadrados; linda: al Norte, con la parcela número 3; al Sur, con la parcela número 1; al Oeste, con la parcela número 33; y al Este, con un camino de servicio.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día 1 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 9, piso tercero, de esta capital, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de seiscientos mil pesetas en que ha sido tasada.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándola el rematante en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1975. El Juez.—El Secretario.—14.422-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia número 459-1970, instados por doña Angeles Barcon Furundarena, representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra doña María del Carmen Gómez-Acebo y Silvela, sobre pago de cantidad, en los que, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, lo siguiente, que ha sido embargado a la demandada:

Los derechos hereditarios que corresponden a la demandada doña María del Carmen Gómez-Acebo y Silvela en la he-

rencia de su padre, ya fallecido, don Juan Gómez-Acebo y Moded, cuyos derechos han sido tasados en la suma de 3.833.333 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 2 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número 11, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Y que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—14.424-C.

ORGAZ

Don Joaquín Delgado García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la Villa de Orgaz y su Partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 150 de 1973, promovidos en este Juzgado por el Procurador señor Carrillo González-Calero, en representación de la Entidad «Nitrato de Chile, S. A.», contra don Benito Sánchez Cañadilla y don Félix Sánchez Díaz, vecinos de Madrideojos, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles embargados en dicho procedimiento al demandado don Benito Sánchez Cañadilla, que a continuación se relacionan:

1. Huerta en término municipal de Madrideojos, en el camino de Villacañas, de haber una fanega o 56 áreas y 38 centiáreas, y la mitad del pozo de María Linda, al Norte, con herederos de María Sánchez; Sur, con Florentino Yeste; saliente, con camino de Villacañas, y poniente, con Nemesio del Alamo. Tiene a su favor una servidumbre de conducción de agua a través de otra mitad que como finca independiente se describe en la hijuela de la heredera María Sánchez Cañadilla, a la que le ha sido adjudicada. Inscrito el embargo al tomo 579, libro 175, folio 108, finca 20.726, anotación letra A. Ha sido valorada pericialmente en 105.000 pesetas.

2. Tierra en término de Madrideojos, al sitio del campillo, de haber dos fanegas o una hectárea, 12 áreas y 72 centiáreas. Linda, al Norte, con Basilio Cañadilla; Sur, con Lorenzo Ponzano; saliente, con herederos de Fausto Guerra Salas, y poniente, con Lucía Crespo. Hecha la anotación preventiva al tomo 579, libro 175, folio 118, finca 20.732, anotación letra A. Valorada pericialmente en 260.000 pesetas.

3. Tierra en término municipal de Madrideojos, al sitio Alto del Navajo, camino del Molino, de haber tres fanegas o una hectárea, 89 áreas y nueve centiáreas. Linda, al Norte, con Teresa Martín del Campo; saliente, herederos de Julián Pérez Moreno; Sur, dicho camino, y poniente, Cipriano Fernández Peinado. Hecha la anotación preventiva al tomo 579, folio 122, finca número 20.734, anotación letra A. Valorada pericialmente en 240.000 pesetas.

4. Tierra en término municipal de Madrideojos, al sitio del Rosillo, por el camino Real del Puerto, de haber una fanega y tres celemines o 98 áreas y 63 centiáreas. Linda, al Norte, con C. Sevilla; Sur, con el camino; saliente, con Salustiano Cañadilla, y poniente, con Mariano de la Mata. Inscrita en el mismo Registro

al tomo 579, folio 114, finca 20.730, anotación letra A. Valorada pericialmente en 160.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 27 de noviembre, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y tendrá efecto bajo las condiciones siguientes: Servirá de tipo para cada lote el precio en que han sido valorados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El título presentado y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Orgaz a 17 de octubre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.723-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 817 de 1975, se ha tenido por solicitada por la Entidad «Gilpez, S. A.», con domicilio en Tomares (Sevilla), prolongación de Queipo de Llano, sin número, finca de «Los Barrillos», dedicada a la fabricación y venta de muebles, la declaración de estado legal de suspensión de pagos; habiéndose acordado quedar intervenidas todas sus operaciones mercantiles y nombrado la correspondiente intervención judicial.

Dado en Sevilla a 13 de octubre de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—3.687-3.

TARRASA

Don Jesús Corbal Fernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 90/75, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los cónyuges don Nicolás Aznar Gimeno, hijo de Orenco y de María, natural de Villanueva de Huerva (Zaragoza), y doña María de los Dolores Pérez Martínez, hija de Miguel y de Dolores, natural de Santa Fe de Mondújar (Almería), y de la hija de dicho matrimonio llamada María Dolores, que desaparecieron de su domicilio de Rubí (Barcelona), en calle Vapor Nuevo, número 12, como consecuencia de la riada habida en esta comarca el día 23 de septiembre de 1962, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de los mismos. El expediente de mención ha sido promovido por doña Ernestina Aznar Gimeno, hermana del expresado don Nicolás Aznar Gimeno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tarrasa a 8 de marzo de 1975.—El Juez, Jesús Corbal Fernández.—El Secretario, P. S., Enrique García.—14.389-C. 1.º 28-10-1975

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 690 de 1975 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Hermanos Catalá, S. L.»,

representado por el Procurador don Ramón Cuchillo López, contra don Juan Delhom Gómez, en los que he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas y que al final se reseñan, habiéndose señalado para el remate el día 2 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes que se subastan

1.ª Por 350.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 64.000 pesetas más para costas y gastos:

Piso vivienda de la derecha mirando a la fachada, de la primera planta alta, puerta número 2; consta de comedor estar, pasillo, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza; ocupa una superficie de 68 metros y 84 decímetros cuadrados. Lindante, por frente, por la derecha mirando a la fachada, y por espaldas, los generales del edificio; y por izquierda, escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, en el tomo 258, libro 13 de Siete Aguas, folio 97, finca número 2.249, inscripción primera.

2.ª Por 319.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 64.000 pesetas para costas y gastos:

Piso vivienda de la segunda planta alta, puerta número 4; consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas; ocupa una superficie de 62 metros y ocho decímetros cuadrados. Lindante, por frente, por la izquierda mirando a la fachada, por espaldas, los generales del edificio; y por la derecha, escalera.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 101, finca número 2.251, inscripción primera.

3.ª Por 319.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 64.000 pesetas más para costas y gastos:

Piso vivienda de la tercera planta alta, puerta número 5; consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas; ocupa una superficie de 72 metros y ocho decímetros cuadrados. Lindante, por frente, por la izquierda mirando a la fachada, y por espaldas, los generales del edificio; y por la derecha, escalera.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 103, finca número 2.252, inscripción primera.

Las descritas viviendas forman parte, en régimen de propiedad horizontal, de la siguiente finca:

Edificio en Siete Aguas, partida de la Hoya, denominado provisionalmente con la letra C; se compone de planta baja dividida en dos viviendas, zaguán y es-

calera que conduce a tres plantas altas, la primera con dos pisos o viviendas por planta, y segunda y tercera con un solo piso o vivienda. Ocupa una superficie de 330 metros y 25 decímetros cuadrados. Lindante, por frente, dicha calle y fincas de los Montesa y Delhom; por la derecha mirando a la fachada, la misma calle y finca de Antonio Gómez Ferrer; por la izquierda, finca de los señores Montesa y Delhom, y por detrás, la de don Antonio, digo Enrique Gómez Ferrer.

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—3.882-D.

JUZGADOS COMARCALES

LERMA

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez comarcal de esta villa de Lerma y su comarca judicial, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas número 113-975, seguidos sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, contra Goasduf Pierre, con último domicilio conocido en Le Havre (Francia), hechos ocurridos el día 17 de agosto de 1975 en el kilómetro 187

de la carretera Madrid-Irún al colisionar por alcance el vehículo 8883-HH-78 (F) con el M-874.087 conducido por Tomás Nevado Corrales, ha acordado se cite a usted para que en concepto de imputado por falta del artículo 600 del Código Penal comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Lerma el día 12 de diciembre de 1975 y hora de las once treinta del mismo a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, previniendo que deberá concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba de que intente valerse en su defensa y con los demás apercibimientos legales.

Y para que sirva de cédula de citación al imputado por falta del artículo 600 del Código Penal Goasduf Pierre, con último domicilio conocido en Le Havre (Francia), expido la presente en Lerma a 20 de octubre de 1975.—El Secretario.—7.622-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio del presente se cita a Enrique Calvo Vargas, de treinta y siete años, hijo de José y de Almudena, natural de

Chauchina, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Médico Forense, Previas número 1.830 de 1975.

Granada, 3 de octubre de 1975.—El Secretario.—(2.292.)

En el juicio de faltas número 183/75, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 23 de julio pasado en el kilómetro 670.000 de la carretera RN-IV, Madrid-Cádiz, al colisionar el vehículo CA-5.758-B con el «Mercedes» OB-M-218, se ha acordado en providencia de hoy requerir por medio de la presente al conductor y propietario de este último vehículo, Rafael Cabrera López, de cuarenta y cinco años, casado, cortador, hijo de José y de Juana, natural de Sevilla, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a 4 de octubre de 1975.—El Secretario.—(2.289.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres ordenadores electrónicos.

La Junta Principal de Compras sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de tres ordenadores, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 87/75-157.

Relación de artículos y precio límite

Tres ordenadores electrónicos al precio de 2.729.600 pesetas unidad.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del día 31 de diciembre próximo, en los lugares que indica la base 17 del pliego de condiciones.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referen-

cias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo, y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las doce del día 21 de noviembre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del 26 del citado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de octubre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 9.194-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número 2 de Puente Zuazo», sita en Puerto Real (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las doce horas del día 26 de noviembre de 1975, y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones novecientos cincuenta mil (3.950.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid) y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado setecientos noventa mil pesetas (790.000) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 13 de octubre de 1975.—9.063-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento de la prolongación del muelle de Alfonso XIII», en el puerto de Cádiz.

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la prolongación del muelle de Alfonso XIII», en el puerto de Cádiz.

La licitación se ajustará al procedimiento de concurso-subasta previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973 y artículo 110 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulten modificados por aquella.

Presupuesto de contrata: 25.842.174 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, situada en la plaza de España, 17, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 516.843 pesetas.

Clasificación exigida: Subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas).